

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		 Radicado: 20241200007121 Fecha: 22-01-2024 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: APIC-FM-013	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., lunes 22 de enero de 2024

Señor (a)

JAVIER TRIANA

Correo: No Registra

Dirección: No Registra

Teléfono: No Registra

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado 20241120006072 "DERECHO DE PETICION SDQS 521682024 SOLICITUD INTERVENCION VIAL LOCALIDAD DE FONTIBON"

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: "(...) *la malla vial de la localidad de Fontibón desde la carrera 96 hasta la carrera 123 entre calle 26 y calle 13C.*" ... (...) Por otra parte, solicito sea confirmado que tan cierto es que Transmilenio tiene proyectado la troncal de la calle 13 con el portal en puente grande (sic), la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Planificación y de Conservación (SPC) revisó su requerimiento y de acuerdo con lo solicitado, se informa lo siguiente:

Con base en la información recopilada por la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, se adjunta para su consulta un archivo en PDF, en donde se evidencia los tramos que al momento se encuentran: Diagnosticados, Terminados, Priorizados y en ejecución dentro de la Localidad de Fontibón.

Con respecto a la Segunda Solicitud, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se da traslado de su requerimiento a la empresa Transmilenio S.A para que desde su competencia revise sus proyectos de intervención para el tramo correspondiente a la vía de su petición, amplíe la información al respecto y le brinde una respuesta directa.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestra voluntad de seguir trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,

Copia: Transmilenio S.A // Av. Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre1, Piso 2 (Rad 20241120006072)
Anexo: Archivo PDF

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 24/01/2024, y se desfija finalizada la jornada del día 30/01/2024, advirtiendo que la notificación se considera surtida al

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		 Radicado: 20241200007121 Fecha: 22-01-2024 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: APIC-FM-013	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Documento 20241200007121 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 23-01-2024 11:57:06
Revisó:	LISET BIBIANA CASTRO VIDAL - Profesional Especializado (E) - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - liset.castro@umv.gov.co
 72954c4ab02c2e58756a33d18a677ccf7cbd92b99b1242774efb09c3a55e4a94 Codigo de Verificación CV: 2d78e Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	